

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Autorización como uso provisional "instalación de parque infantil"

La Junta Administrativa de Narbaiza, solicita licencia municipal de obras para "instalación de parque infantil"; en la parcela 215, polígono 4, sita en la localidad de Narbaiza, como uso provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de veinte días a contar del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En Ordoñana, a 18 de septiembre de 2020

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO